

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18043 CREDITWORTHY INVERSIONES, SICAV, S.A.

Anulación de Anterior Convocatoria y Nueva Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se anula la anterior convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas publicada en el BORME número 88, de fecha 10 de mayo de 2011, y en el diario "La Razón", de fecha 10 de mayo de 2011, y se convoca nueva Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las once horas y quince minutos del día 29 de junio de 2011, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Ratificación de los contratos de gestión y depositaría y apoderamiento del Presidente del Consejo de Administración para la celebración de nuevos contratos, si procede, con la Sociedad Gestora y con la Entidad Depositaria.

Cuarto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Quinto.- Operaciones vinculadas y retrocesiones en inversiones.

Sexto.- Dimisión, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Séptimo.- Nombramiento o, en su caso, reelección, si procede, de Auditor.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.- Otorgamiento de facultades.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 20 de abril de 2011.- Íñigo Damborenea Agorria, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110040674-1

cve: BORME-C-2011-18043